



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un 9 de enero de 1999, el gesto solidario de un reginense llamado Julio Schwallier, logró tocar el corazón de muchas personal y a través del pedaleo constante por 24 horas alrededor de una plaza céntrica, recaudó muchos juguetes para entregar a los niños de los barrios más necesitados.

Luego, trece años después, surgió de una charla de amigos, Alejandro Cuello, Gabriel Cabezas y Julio Schwallier, la brillante idea de realizar una nueva edición de 24 horas de pedaleo, a la que denominaron "Pedaleando por un amiguito", con el fin de recaudar dinero para poder acondicionar la vivienda de Emanuel (Niño con enfermedad de piel de cristal). El resultado fue positivo, se solidarizó mucha gente y quedó demostrado que este evento debía volver a repetirse.

El año 2013 comenzó con muchas expectativas de parte de los fundadores, ya que habían conversado la posibilidad de realizar esta edición con el objetivo de cubrir diversas necesidades de la Asociación Civil Centro Amuchen (benefactora de niños con capacidades diferentes). El 6 de octubre de ese año, con el nombre "24 horas pedaleando por Amuchen", dejó la enseñanza de que cuando se proponen objetivos y se trabaja en conjunto, los resultados son y serán siempre maravillosos.

La cuarta edición de "24 horas pedaleando", fue realizada el 1 de noviembre del 2014, con la participación de artistas locales, músicos y referentes del deporte local, con el fin de aumentar la afluencia del público y de participantes obteniendo una mayor recaudación relativa al evento anterior.

En el 2015 el evento se transformó en el "Pedaleando por un Sueño" y esta vez la Fundación Miradas fue la beneficiada con una recaudación que ascendió a la suma de \$84.000.

En el 2016 la denominada "24 hs Pedaleando por un Sueño" renovó el compromiso y todo lo recaudado fue destinado al Hospital de Villa Regina, en donde a diario sus trabajadores demuestran un alto compromiso y voluntad de servicio para con todos los habitantes de la zona.

En el 2017, la Institución beneficiada del evento fue nuevamente la Asociación Civil Centro Amuchen.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el año 2018, el Club de Leones realizó una nueva edición del "24hs Pedaleando por un sueño". En esta ocasión la institución beneficiada fue A.P.A.N.D.I (Asociación de Padres Amigos de Niños con Discapacidad), que desde hace 40 años se dedica a dar capacitación laboral y contención a personas con discapacidad. El evento se llevó a cabo como todos los años en la Plaza de los Próceres en Villa Regina y se dio comienzo a partir de las 18 horas del día sábado.

La convocatoria que se realiza en cada evento es abierta a toda la comunidad para que durante las horas en las que se realiza, se sumen con sus bicicletas, caminando, corriendo, en patines o skates, girando en torno a la plaza que se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad, mientras que grupos de colaboradores con urnas recorren las inmediaciones para reunir los fondos que de manera voluntaria las personas quieran aportar.

Por la importancia del evento donde se reúnen fondos para instituciones que trabajan solidariamente por el bienestar de la comunidad de Villa Regina, y luego de haber superado las cinco (5) ediciones mínimas como prevé la ley n° 3478 en su artículo 3° para ser reconocida como Fiesta Provincial por la autoridad de aplicación, se ha declarado por Ley que el evento "24 HORAS PEDALEANDO POR UN SUEÑO" es Fiesta Provincial.

Proponemos, por las características de esta actividad solidaria sin precedentes en otros lugares y con gran arraigo social en nuestra región, que sea convertido en una Fiesta Nacional.

Por ello;

Autores: Silvia Beatriz Morales, Gerardo Blanes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya con carácter de Fiesta Nacional al evento solidario denominado "24 Horas Pedaleando por un Sueño", realizado en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.